

Córdoba, 08 de septiembre de 2011

VISTO:

Que el día 8 de agosto del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

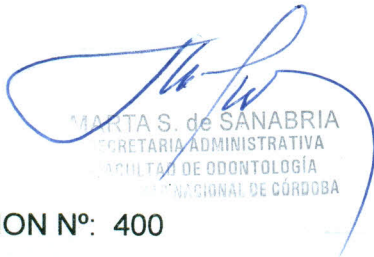
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Strega el importe de \$ 210 (Pesos: doscientos diez), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 08 de agosto de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 400



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA